

EXP-UNC:63498/2018

CÓRDOBA, 28 JUN 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 63498/2018, por el cual el Secretario de Extensión solicita se incorpore a la Periodista Fantini Julieta, DNI N° 28.359.044 en la Resolución Decanal N° 259/2019, como Responsable Administrativa del mismo.

Y CONSIDERANDO:

Que se omitió en la RD 259/2019, la incorporación de la Periodista Julieta Fantini como Responsable Administrativa del Curso de Extensión "Lenguaje Inclusive. Debates, Fundamentos y Herramientas para entender los cambios de época"

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario modificar la Resolución Decanal N° 259/2018

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ampliar el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 259/2019, incorporando a la Periodista Julieta Fantini, DNI N° 28.359.044, como responsable Administrativa del curso "Lenguaje Inclusive. Debates, Fundamentos y Herramientas para entender los cambios de época"

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, Notifíquese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión. Oportunamente, archívese.

✓

RESOLUCIÓN FCC N°:

596



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba